



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión ordinaria presencial, siendo las ocho horas con diez minutos del miércoles treinta y julio de julio del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el MSc. Trosky Yáñez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad y encargada de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narváez Castillo, Director de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo. No. Asiste la MSc. Inés Echeverría, Directora de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2024
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE 17 DE JULIO DE 2024

Se presentan las siguientes observaciones:

Dra. Carmita Reyes

Corregir la asistencia a la sesión de la Dra. Inés Echeverría, Directora de Posgrado y Mag. Darwin Roldan, Representante por los Empleados ante Consejo Directivo.

A partir del punto 2. ASUNTOS ACADÉMICOS, cambiar en el cuadro de votaciones a la PhD Milene Díaz Basantes por MSc. Trosky Yanez Darquea, Decano quien presidió la sesión.

A continuación, por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2024 con las observaciones presentadas.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se conoce el documento con sumilla inserta por el MSc. Trosky Yáñez Darquea, Decano de la facultad, en el cual indica que se aprueba ad-referendum la incorporación y emisión del título del listado de estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia; carrera de Química Farmacéutica; y, carrera de Química de Alimentos de acuerdo a lo que establece el Art. 77, literal O del Estatuto de la Universidad Central:

Nº	Nombres	Carrera
1	ALDÁZ SANMARTIN JESUS STEVE	Bioquímica y Farmacia
2	CHAVARREA MELÉNDREZ CAROL VANESSA	Bioquímica y Farmacia
3	LUZURUAGA NEIRA DANA STEFANNY	Bioquímica y Farmacia
4	MONTOYA TITE KAROLINA LIZETH	Química Farmacéutica
5	ÑAÑAY PUENTE ANDRÉS DARIO	Bioquímica y Farmacia
6	POVEDA TEJADA JANET PAULINA	Química Farmacéutica
7	SOTO CUZCO TANIA MARISOL	Química Farmacéutica

Nº	Nombres	Carrera
1	CAIZAPANTA GUAMAN ESTALYN FERNANDO	Química de Alimentos
2	HERRERA BURBANO DIDRIE CAROLONA	Química de Alimentos
3	YANCHAPAXI IZA KATHIA MARCELA	Química de Alimentos
4	NOLE PACHECO KAREN ESTEFANIA	Química de Alimentos
5	TITUAÑA CHAVEZ JOHANNA DANIELA	Química de Alimentos

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación ad referéndum emitida por el señor Decano, de incorporación y emisión de del título de **BIOQUIMICO/A FARMACEUTICO/A** a los señores y señoritas: **Aldáz Sanmartin Jesus Steve, Chavarrea Meléndrez Carol Vanessa, Luzuruaga Neira Dana Stefanny, Ñauñay Puente Andrés Dario**; y, la emisión del título de **QUIMICO/A FARMACÉUTICO/A** a los señores y señoritas: **Montoya Tite Karolina Lizeth, Poveda Tejada Janet Paulina, Soto Cuzco Tania Marisol**; la incorporación y emisión del título de **QUIMICO/A DE ALIMENTOS** a los señores y señoritas: **Caizapanta Guaman Estalyn Fernando, Herrera Burbano Didrie Carolona, Yanchapaxi Iza Kathia Marcela, Nole Pacheco Karen Estefania, Tituaña Chavez Johanna Daniela**, conforme el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador según detalle en los cuadros señalados.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-164-2024

2.2 Se conoce los Oficios Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0993-O y UCE-FCQ-CQ-2024-1007-O del 19 y 23 de julio de 2024 respectivamente, suscrito por el Ph.D. Raúl Bahamonde Soria, Director de la carrera de Química, quien pone en conocimiento que los estudiantes **Molina Guerra Victoria Elizabeth, Miño Castro Milton Patricio**, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de **QUÍMICO/A** al señor y señorita: **Miño Castro Milton Patricio, Molina Guerra Victoria Elizabeth**.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-165-2024

2.3 Se da lectura del oficio N° UCE-FCQ-CBF-2024-1042-O de 30 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Narvárez Castillo, Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E) y QF, quien pone en conocimiento que la señorita estudiante de la Carrera de Química Farmacéutica, **Páez Aguirre Jennifer Gabriela** ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

obteniendo el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad y solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA FARMACÉUTICA a la señorita Páez Aguirre Jennifer Gabriela.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-166-2024

2.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0910-O de 26 de julio de 2024, suscrito por el Ph.D. Yonathan de Jesús Parra Director del Grupo de Investigación en Moléculas y Materiales Funcionales (MOLÉMATER), quien pone en conocimiento sobre: "Becas concedidas a miembros del Grupo MoléMater para la International School on Fundamental Crystallography - PERU 2024", indica que el Grupo de Investigación en Moléculas y Materiales Funcionales (MoléMater) ha logrado importantes avances, con varios miembros obteniendo becas para presentar sus trabajos. Entre los trabajos aceptados se encuentra el análisis de la estructura de compuestos químicos y la síntesis de nanopartículas de cerio dopado con gadolinio. Varios miembros del grupo han sido seleccionados para asistir a este evento, cuyos beneficios serán cubiertos por instituciones internacionales y empresas.

Los trabajos aceptados son los siguientes:

1. **RESOLVING THE CHEMICAL STRUCTURE OF [(7-CHLOROQUINOLIN-4-YL) AMINO]ACETOPHENONES: A CASE OF INCORRECT MODELING AND CORRECTION IN CRYSTALLOGRAPHY**, de los **autores** Pedro Luis Vera Picón, Julio Cesar Aguilar Freire, Yonathan de Jesús Parra, **María Gabriela Leal Reverol**, Robert A. Toro, José A. Henao, Sandra S. Espinosa y Jorge H. Heredia, aprobado para presentación en modalidad de póster, el 18 de julio de 2024. Resultado del Proyecto Senior DI-CONV-2022-039 (Director de Proyecto: Yonathan Parra). (Anexo 2).
2. **SYNTHESIS AND CHARACTERIZATION OF GADOLINIUM-DOPED CERIUM OXIDE NANOPARTICLES**, de los **autores** Karen Viviana Vaca Sánchez, Oldrin Santiago Bonilla Cáceres, Jessica Alexandra Chandi Paucar, Yonathan de Jesús Parra, **María Gabriela Leal Reverol**, Diego G. Lamas y Sergio Rincón-Ortiz, aprobado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

- para presentación en modalidad de póster, el 18 de julio de 2024. Resultado del Proyecto Senior DI-CONV-2021-12 (Directora de Proyecto: María G. Leal). (Anexo 3)
3. **STRUCTURAL ANALYSIS BY X-RAY CRYSTALLOGRAPHY AND BIOLOGICAL STUDIES OF A THIOSEMICARBAZONE DERIVED FROM [(7-CHLOROQUINOLIN-4-YL)AMINO]-ACETOPHENONE**, de los autores Yonathan de Jesús Parra y **María Gabriela Leal Reverol**, aprobado para presentación en modalidad de póster, el 20 de julio de 2024. Resultado del Proyecto Senior DI-CONV-2022-039. (Anexo 4)

Informa que los siguientes miembros del grupo son los becarios beneficiados para asistir a dicha escuela y presentación de los pósteres científicos (Anexos 5-10):

1. Yonathan de Jesús Parra (Docente de la FIGEMPA)
2. Karen Viviana Vaca Sánchez (Estudiante tesista de la carrera de Ingeniería Ambiental - FIGEMPA)
3. Oldrin Santiago Bonilla Cáceres (Estudiante tesista de la carrera de Ingeniería Ambiental - FIGEMPA)
4. **María Gabriela Leal Reverol (Docente de la Facultad de Ciencias Químicas, FCQ)**
5. **Pedro Luis Vera Picón (Estudiante tesista de la carrera de Ciencias Químicas - FCQ)**
6. **Julio Cesar Aguilar Freire (Estudiante practicante de la carrera de Bioquímica y Farmacia - FCQ)**

Aclara que la beca no incluye el pago de inscripción ni los boletos aéreos o terrestres internacionales. La inscripción al evento, con un costo de USD 50 para estudiantes y USD 100 para docentes, ha sido asumida por cada participante según su categoría. Además adjunta 11 anexos.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

DAR por conocido las Becas concedidas a miembros del Grupo MoléMater para la International School on Fundamental Crystallography - PERU 2024, además extender una felicitación a la docente Dra. Gabriela Leal por la beca por su participación en la presentación de los pósteres científicos. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-167-2024

- 2.5 Se conoce la comunicación de fecha 24 de julio de 2024 enviada por la señorita Mayra Alejandra Paucar Calle, estudiante de la carrera de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas, en el cual indica: "...que mi Proyecto de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024**

Investigación de Titulación con el nombre “Análisis de acrilamida en café robusta Coffea canephora mediante técnicas de separación” ha sido aceptado para participar en el Congreso Latinoamericano de Química (CLAQ 2024) con sede en Panamá, bajo la modalidad de presentación oral. Este proyecto es el resultado de varios meses de trabajo, esfuerzo y dedicación, y que la participación en tan gran evento contribuye no solo a mi formación profesional como investigadora emergente, también, es una oportunidad tanto para la Facultad y Universidad de ser reconocidas internacionalmente. Por lo antes mencionado, solicito muy comedidamente se considere brindarme el apoyo económico para solventar el costo de pasajes, hospedaje y alimentación.

Ítem	Valor
Pasajes aéreos (ida y regreso)	\$400
Hospedaje (5 noches)	\$400
Alimentación	\$100”

Además, anexa la carta de aceptación de su trabajo al 36° CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUIMICA (CLAQ) suscrito por el Comité Científico CLAQ 2024, junto al póster.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el apoyo económico de \$ 400,00 a la señorita Mayra Alejandra Paucar Calle, estudiante de la carrera de Bioquímica y Farmacia, quien ha sido aceptada para participar en el 36° CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUIMICA (CLAQ) con su proyecto de investigación de titulación “Análisis de acrilamida en café robusta Coffea canephora mediante técnicas de separación” a realizarse en la ciudad de Panamá del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024; solicitando a la Analista Financiera de la Facultad proceder con el trámite correspondiente.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-168-2024

- 2.6** Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-1013-O de 22 de julio de 2024 suscrito por la Docente Tamara Fukalova Fukalova de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, en el cual indica: “...solicito comedidamente tenga a bien que la Facultad asuma nuestra participación en el 36° Congreso CLAQ 2024 que se celebrará del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024, modalidad presencial, por importe de \$ 505 USD (total). Como consta en las cartas de aceptación fuimos aceptados con modalidad ORAL y modalidad POSTER, ambos trabajos bajo mi tutoría de tesis. Se adjuntan. Solicitamos apoyarnos con el pago de las inscripciones al Congreso mencionado a la mayor brevedad posible para no tener la subida de precios como está indicado en la tabla proporcionada por los organizadores indicando la fecha límite de los pagos. Se adjunta. La participación es dar conocer las investigaciones que se realizan en la UCE – FCQ, buscar contactos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

para investigaciones multidisciplinarias y buscar los financiamientos Externos para las futuras tesis y/o proyectos.”

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Considerando que este Órgano Colegiado mediante RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-121-2024 adoptada en sesión ordinaria de 21 de junio de 2024 apróbo el pago de 250 dólares para la inscripción en el Congreso CUCID 2024 a celebrarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2024, modalidad on line, a favor de la docente PhD Tamara Fukalova Fukalova; y el presupuesto en el PAP para estas capacitaciones es muy limitado, NEGAR el pedido de la Docente Tamara Fukalova Fukalova.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-169-2024

2.7 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-1024-O de 26 de julio de 2024, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol Docente Carrera de Química, Facultad de Ciencias Químicas, en el cual informa sobre la Concesión del Premio FAIRE del CCDC al Grupo de Investigación MoléMater (Código de registro: 022-GI-DI-2021) - Universidad Central del Ecuador. Indica que en relación a los oficios, UCE-FCQ-DEC-2024-1794-O y UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0849-O, en los cuales se hace mención al Premio concedido por la Cambridge Crystallographic Data Centre (CCDC), al Grupo de Investigación en Moléculas y Materiales Funcionales (MoléMater) – Universidad Central del Ecuador, como subvención que cubre el costo del acceso completo a a CSD-Enterprise por tres años. Informa que como miembro y subdirectora del grupo MoléMater es responsable y enlace directo en la FCQ para el acceso, uso y manejo de todos los paquetes, herramientas de las suites CSD-Core, CSD-Discovery y CSD-Materials y programas computacionales. Indica que está a las órdenes para solventar cualquier duda o inquietud e informa que comunicará a los docentes en caso de que necesiten dichas herramientas. – Manifiesta que necesita computadores de alto rendimiento para la instalación de esta licencia para lo cual dispondrá de una de las computadoras del Laboratorio de Investigación del cual es responsable; solicita el apoyo del Ingeniero Klever Oña, informático de la Facultad, para la revisión de las características de la computadora y de ser el caso necesario realizar la repotenciación en ampliación de memoria y cambio de disco, en caso de que la Facultad disponga de lo necesario, caso contrario realizará la repotenciación con fondos propios. Solicita además la instalación de internet cableado, necesario para su funcionamiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0849-O de 10 de julio de 2024 suscrito por el PhD Yonathan de Jesus Parra, Director del Grupo de Investigación en Moléculas y Materiales Funcionales (MOLEMATER).

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR, la instalación de todos los paquetes, herramientas de las suites CSD-Core, CSD-Discovery y CSD-Materials y programas computacionales en el computador del Laboratorio de Investigación a cargo de la docente PhD Gabriela Leal.**
- 2. DISPONER al Ing. Clever Oña, Informático de la Facultad verifique si el computador cumple con las características necesarias y proceda con la respectiva instalación.**
- 3. Solicitar a la señora Subdecana socialice entre los docentes, la existencia de esta herramienta informando que la docente PhD Gabriela Leal absolverá cualquier duda en caso de ser necesario.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-170-2024

2.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-DGA-2024-2495-O 19 de julio de 2024, suscrito por el MSc. Edgar Efraín Isch López DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, en relación a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-146-2024 APROBACIÓN GUIA METODOLOGICA EXAMEN COMPLEXIVO 2024-2024, en el cual señala: “En respuesta al Documento No. UCE-FCQ-SA-2024-0499-O de 19 de julio de 2024, mediante el cual indica en la parte pertinente: “(...) En concordancia al Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el HCU el 24 de octubre de 2023 que señala: Art. 6.- Responsabilidades De la Dirección General Académica c) Aprobar la guía metodológica del examen complejo.- Del Consejo de Carrera i) Aprobar la guía metodológica del examen complejo y poner a conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, esta instancia remitirá a la Dirección General Académica para revisión por una sola vez, (negrilla me pertenece) o en caso de que existan cambios sustantivos en la guía remitirán nuevamente a la DGA. El Cronograma y el horario de acompañamiento serán actualizados en cada período académico y remitidos al Consejo Directivo para su conocimiento. En este sentido mucho agradeceré verificar si la guía del examen complejo tuvo cambios sustanciales para que sea remitida nuevamente a la DGA para aprobación, caso contrario no requiere de aprobación de esta instancia, tal como indica el párrafo citado”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Poner en conocimiento de la señora Coordinadora de Titulación y señores directores de carrera para su verificación. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-171-2024

2.9 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2024-1269-O de 7 de junio de 2024, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-121-2024 REQUISITO DE LA NOTA PROMEDIO PARA SER AYUDANTES DE CATEDRA PARA RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, quien responde: “En respuesta a la resolución del Consejo Directivo, de solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado considerar la reducción del promedio que se requiere para ser ayudante de cátedra considerando el promedio de la asignatura y no el promedio general. Al respecto, el Art. 13 del actual Reglamento de Ayudantía de Cátedra establece para el Concurso de Méritos:

a) Promedio de Récord Académico: 70 puntos

b) Reconocimientos, participaciones (cursos, seminarios, foros, mínimo 30 horas) y distinciones académicas: 20 puntos.

c) Entrevista personal con el Director de Carrera para conocer sus expectativas y factores de personalidad: 10 puntos

Por lo antes indicado, este vicerrectorado no puede autorizar su pedido ya se cuenta con un Reglamento que debe aplicarse para estos casos; sin embargo, esta propuesta ya consta en el nuevo Reglamento de Ayudantía de Cátedra que ha sido enviado para aprobación del H. Consejo Universitario”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024**

DAR por conocida la respuesta negativa enviada por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-121-2024 REQUISITO DE LA NOTA PROMEDIO PARA SER AYUDANTES DE CATEDRA PARA RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; y, poner en conocimiento de los señores directores de Carrera. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-172-2024

2.10 Se conoce el oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1871-O de 24 de julio de 2024, suscrito por la MSc. Judith Venegas Calderón, Responsable del Centro de Información de Medicamentos y Tóxicos (CIMET), en el cual informa sobre la entrega del material de vidrio, según refiere correo que indica: "Como parte del Programa Nacional de Gestión de Químicos - PNGQ (MAATE-PNUD), desde el año 2023 hemos venido trabajando en conjunto con la Facultad a su cargo, específicamente con el CIMET, en el fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada de sustancias peligrosas como los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el mercurio (Hg) en productos. En el marco de este apoyo, se realizó la adquisición de material de vidrio para facilitar las acciones conjuntas que permitan una mejor gestión de estas sustancias". Indica que los materiales fueron recibidos el 14 de junio de 2024 y asignados a 7 laboratorios, según consta en las actas de entrega-recepción, y, solicito se ponga en conocimiento de este particular al Consejo Directivo de la Facultad.

Se conocen, además los siguientes documentos:

Acta Entrega- Recepción definitiva- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Correo electrónico de fecha 12/06/2024 (gangela2912@gmail.com)

Acta Entrega de Materiales de Vidrio a los docentes.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

DAR por conocida la entrega de material de vidrio al Centro de Información de Medicamentos y tóxicos (CIMET) como parte del Programa Nacional de Gestión de Químicos – PNGQ (MAATE-PNUD) y hacer un extensivo agradecimiento a la docente MSc. Judith Venega, por la gestión realizada. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-173-2024

2.11 Se da lectura del oficio Nro. UCE-FCQ-SA-2024-0539-O de 29 de julio de 2024, suscrito por la MSc. Rocío Salazar Estrada, Secretaria de la Secretaria Abogada, en el cual indica que: "...con RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-006-055-2022 El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 23 de marzo de 2022 Resolvió: "DESIGNAR A LA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

MAG. ROCÍO SALAZAR ESTRADA, PERSONA INDEPENDIENTE DEL CONTROL O REGISTRO DE LOS VALORES POR COBRAR, RESPONSABLE DE EFECTUAR CONSTATAIONES FÍSICAS DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS MISMOS, TRIMESTRALMENTE Y AL FINALIZAR CADA EJERCICIO FISCAL, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA APROBADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.”; y con Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0789-O del 15 de marzo de 2024 me informan que por necesidad institucional pasaré a laborar en secretaria de la Secretaria Abogada de la Facultad, dejando de pertenecer a la Gestión Administrativa para Laboratorios OSP”. Solicita al Consejo Directivo se deje sin efecto la mencionada designación, en virtud que está cumpliendo otra ocupación que no corresponden a la Gestión Administrativa de la OSP, así también manifiesta que con las funciones actuales, es imposible disponer tiempo para desempeñar otras actividades que no compete al área de Secretaría General de la Facultad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

ACEPTAR el pedido de la MSc. Rocío Salazar Estrada, y DESIGNAR, a La Tnlga. Gissela Patricia Collantes Moreano, PERSONA INDEPENDIENTE DEL CONTROL O REGISTRO DE LOS VALORES POR COBRAR, RESPONSABLE DE EFECTUAR CONSTATAIONES FÍSICAS DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS MISMOS, TRIMESTRALMENTE Y AL FINALIZAR CADA EJERCICIO FISCAL, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA APROBADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; solicitando a la MSc. Rocío Salazar entregue un informe a la Tnlga. Gissela Collantes, indicando el estado en el cual se encuentra la Gestión de Cuentas por Cobrar.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-174-2024

2.12 Se da lectura del oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0244-O de 29 de julio de 2024, suscrito por la Ph.D. Milene Díaz Basantes, Subdecana, en el cual indica: “Luego de aplicar las observaciones y actualizar los docentes contratados en cada una de las áreas académicas de la Facultad, pongo en su conocimiento y a través de Usted, del Consejo Directivo para su aprobación, las Áreas Académicas del semestre 24-24”.

Se conoce el detalle de las Áreas Académicas 24-24.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR, la propuesta realizada por la Ph.D. Milene Fernanda Díaz Basantes, Subdecana sobre las Áreas Académicas para el ciclo académico 2024-2024, mismas que se extienden para el periodo académico 2024-2025.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-175-2024

2.13 Se conoce la RESOLUCIÓN RCBC-CC-SO-010-007-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos en sesión extraordinaria presencial de 26 de julio de 2024, que dice: “ (...) conoció el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1799-O de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por docente MSc. Gisell Calderón Defaz, Coordinadora de Titulación de la Facultad, mediante el cual remite el informe del Curso de Actualización de conocimientos ciclo 2024-2024 de la Carrera de Química de Alimentos, una vez que han sido entregados los informes docentes hasta el 15 de julio de 2024. Indica que, en el caso de la señorita Cortez Garzón Karina Lorena, tendrá que rendir del examen supletorio en las asignaturas de Inocuidad y Análisis de Alimentos hasta el 26 de julio de 2024. El Consejo de Carrera de Química de Alimentos, por mayoría, con tres votos a favor, RESOLVIÓ: 1. Aprobar el Informe del Curso de Actualización de conocimientos ciclo 2024-2024 de la Carrera de Química de Alimentos presentado por la MSc. Gisell Calderón Defaz, Coordinadora del Unidad de Titulación; y, remitirlo al Consejo Directivo de la Facultad para la aprobación correspondiente por parte de ese Órgano Colegiado. 2. Vista la solicitud de presentada por la señorita Cortez Garzón Karina Lorena, en la cual indica que por un quebranto en su salud no podrá presentarse a rendir del examen supletorio en las asignaturas de Inocuidad y Análisis de Alimentos, la mencionada estudiante deberá presentarse a rendir el supletorio en la semana del 29 al 02 de agosto de 2024, en la fecha que indique la MSc. Ana María Hidalgo docente de dichas asignaturas.”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

Con base a la **RESOLUCIÓN RCBC-CC-SO-010-007-2024** adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos, **APROBAR** el Informe del Curso de Actualización de conocimientos ciclo 2024-2024 de la Carrera de Química de Alimentos, en el cual consta aprobado el señor estudiante **VILLACÍS CORO BRAYAN ALEXIS** y la señorita estudiante **Cortez Garzón Karina Lorena**, debe rendir el examen supletorio en las asignaturas de **Inocuidad y Análisis de Alimentos** hasta el 26 de julio de 2024, el Consejo de Carrera informará el resultado a este Órgano Colegiado. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-176-2024**

2.14 Se da a conocer del oficio Nro. UCE-DI-2024-1821-O de 28 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Carolina Montero Calderón, Directora de Investigación. Asunto: Respuesta Laboratorios Investigación de FCQ – GRUPO FITOQUIM de carrera BF, quien manifiesta: “Al respecto de su consulta se adjunta el informe de nuestra área jurídica en que su parte medular indica: “El Artículo 78 del Estatuto de la institución indica las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad y en su literal b dice: “Elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la Facultad”; y, literal c “Dictar disposiciones sobre la gestión administrativa y financiera de la Facultad”. Adicionalmente, en el Artículo 79 del mismo cuerpo normativo, sobre las funciones de los Decanos señala lo siguiente: “Son la primera autoridad académica, administrativa y financiera de la Facultad”; Artículo 79.2 Funciones administrativas, literal b dice “Dirigir, organizar y articular las actividades administrativas de la Facultad; y, literal f “Autorizar el uso de espacios físicos, académicos y recreativos”. **Por lo tanto, tales designaciones y uso de los espacios físicos, como los laboratorios de las Facultades, se enmarcan dentro de las atribuciones y funciones de los cuerpos colegiados y máximas autoridades de las Unidades Académicas, como son los decanos/as.** - Respecto al uso de los equipos adquiridos por la Dirección de Investigación, es importante mencionar que estos son de propiedad de esta dependencia durante la ejecución de los proyectos, una vez concluyen los docentes que son directores solicitan el traslado de los bienes respectivos a sus facultades, en el caso del proyecto DI-CONV-2022-007 al que hace mención la Dra. Fukalova, me permito indicar que aún está en periodo de ejecución y por ello aún no se han realizado los traspasos de bienes. La designación de la actual Directora Dra. Elithsine Elizabeth Espinel Armas, fue tramitado en la gestión de la Dra. Estrella, sin embargo en esta gestión se ha solicitado incorporar docentes afines al campo de la Química para concluir el proyecto.”.

Se conoció el INFORME No. 001-AJAJ-2024-Laboratorio FITOQUIM.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

1. **ACOGER** el Informe No. 001-AJAJ-2024-Laboratorio FITOQUIM emitido por el área jurídica de la Dirección de Investigación en relación a Laboratorios Investigación de FCQ – GRUPO FITOQUIM de carrera BF, dado a conocer mediante Oficio Nro. UCE-DI-2024-1821-O de 28 de julio de 2024, por la Dra. Carolina Montero Calderón, Directora de Investigación.
2. Solicitar a la Dirección de Investigación se realice el cambio de la dirección del proyecto a la Dra. Gabriela Leal en lugar de la MSc. Elithsine Espinel.
3. Poner en conocimiento de la docente PhD Tamara Fukalova el informe emitido por el área jurídica de la Dirección de Investigación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-177-2024

2.15 Se da lectura del oficio Nro. UCE-VAF-2024-0757-O de 19 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Ph.D Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, Asunto RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-119-2024 trasladar pedido servidora Alicia Cepa para revisión y resolución, en el cual indica: *“En respuesta al Documento No. UCE-FCQ-SA-2024-0361-O, informo a usted que existen resoluciones adoptadas por el H. Consejo Universitario, relacionadas con la jornada de trabajo en la Universidad Central del Ecuador; en consecuencia, en mi calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero no estoy facultado para emitir una resolución que contradiga lo resuelto por el Máximo Órgano Colegiado de la Universidad, por lo que me permito sugerir se traslade este pedido para conocimiento y resolución del Máximo Órgano de la Universidad.”*

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

Dar por conocida la respuesta del Vicerrector Administrativo y Financiero en relación a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-119-2024 adoptada por este Órgano Colegiado; y acoger la recomendación que dice: *“(…) me permito sugerir se traslade este pedido para conocimiento y resolución del Máximo Órgano de la Universidad”*.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-178-2024

2.16 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1685-O de 29 de julio de 2024, suscrito por el Ph.D. MSc. Judith Venegas Calderón, Responsable Centro de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

Información de Medicamentos y Tóxicos (CIMET), en el cual indica que en referencia al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0863-O de 21 de marzo de 2023, donde se aprobaba la realización del I Congreso Ecuatoriano de Toxicología para el 23 y 24 de septiembre de 2024. Debido a la falta de respuesta de la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario con respecto al presupuesto, solicita un cambio de modalidad. En lugar de Congreso Ecuatoriano de Toxicología, propone realizar las I Jornadas Ecuatorianas de Toxicología en las mismas fechas. También solicita se gestione para que la Comisión Económica se pronuncie sobre el presupuesto y de esa manera reprogramar para fecha posterior.

Se conoce la nota conceptual I Jornadas Ecuatorianas de Toxicología, 23-24 de septiembre de 2024 contenido en seis hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

APROBAR, la realización de las I Jornadas Ecuatorianas de Toxicología para el 23 y 24 de septiembre de 2024 en lugar del Congreso Ecuatoriano de Toxicología aprobado por este Órgano Colegiado para las mismas fechas en virtud de no contar con el presupuesto aprobado por la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, mismo que será reprogramado para otra fecha. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-179-2024

2.17 Se da lectura del oficio Nro. UCE-FCQ-RECD-2024-002 de 28 de julio de 2024, suscrito por el señor Javier Badillo Guerrero Representante Estudiantil Consejo Directivo FCQ. Asunto: Propuesta de lineamientos internos de proyección y apertura de cupos en la Facultad de Ciencias Químicas: “...me permito solicitar que, por su intermedio, se trate en la próxima sesión de Consejo Directivo, la propuesta de lineamientos internos de proyección y apertura de cupos en la Facultad de Ciencias Químicas, La cual ha sido redactado tomando en consideración las observaciones presentadas en la comisión establecido en sesión ordinaria de Consejo Directivo del 15 de mayo de 2024 mediante resolución RFCQ-CD-SO-010-114-2024. Para finalizar, es oportuno recalcar que la presente propuesta ha sido planteada tomando en cuenta el no contravenir lo señalado en las normativas vigentes establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (2022), Estatuto Universitario (2019) ni en el Calendario Académico (2024 - 2025) y su finalidad es la reducir los recurrentes problemas, tanto para los estudiantes, directores de carrera y secretaria, que se han presentado durante los últimos procesos de matriculación en la facultad.”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

Se conoce la Propuesta de lineamientos internos de proyección y apertura de cupos en la Facultad de Ciencias Químicas constante el tres hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

TRASLADAR la propuesta de Lineamientos internos de proyección y apertura de cupos presentada por el representante estudiantil ante este Órgano Colegiado, a la “Comisión para la elaboración de un lineamiento para solventar los problemas generales que se presenten en las matrículas y para la elaboración de horarios” conformada por este Consejo en la sesión ordinaria de 15 de mayo de 2024, para su análisis junto a sus anexos, solicitando la colaboración de la DTICs, en caso de ser necesario; e incluyendo como parte de la Comisión a las señoras secretarías de las Carreras y Subdecanato; al Ing. Clever Oña Informático de la Facultad y a la señora Ximena Rodríguez, quien conoce este proceso.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-180-2024

- 2.18 Se conoce el oficio Nro. UCE-FCQ-RECD-2024-003 de 28 de julio de 2024, suscrito por el señor Javier Badillo Guerrero Representante Estudiantil Consejo Directivo FCQ. Asunto: Comunicando fin de representación a Consejo Directivo a FCQ, que dice: “...me permito adjuntar el certificado, extendido por la señora Secretaria General y del Consejo Electoral de aquel momento, Dra. Paulina Armendáriz, del 4 de abril de 2022, en donde certifica que el suscrito fue Elegido como Representante Principal por los Estudiantes a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas durante el período abril 2022 - julio 2024, de acuerdo a las elecciones realizadas el 17 de marzo de 2022; a fin de que sea puesto en conocimiento que, a partir del mes de agosto me deslindo de toda responsabilidad que mencionada representatividad exige, vista que ha culminado el periodo para el cual fui electo.”, adjunta el certificado.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**

DAR por conocida la comunicación del representante estudiantil y **COMUNICAR** a la Secretaría General de la Universidad que el señor Javier Badillo Guerrero, representante estudiantil ante este Órgano Colegiado, así como los demás miembros concluyeron el periodo, abril 2022-julio 2024, para el cual fueron elegidos y por tanto el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas ya no está conformado.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-181-2024

3. VARIOS

- 3.1** Se conoce el planteamiento del Sr. Decano, MSc Trosky Yáñez, sobre el proyecto de vinculación de la docente PhD Tamara Fukalova, aclarando que el Consejo Directivo no quiere bloquear o echar abajo el proyecto, lo que se pretende es que se regularice legalmente dicho proyecto a fin de que pueda autorizar los rubros necesarios para el pago del transporte conforme el presupuesto para proyectos de Vinculación, ya que fue aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrados para el periodo 2023-2024.

Detalla lo siguiente:

- ✓ Al momento no existe respuesta del pedido realizado al Vicerrectorado Académico y de Posgrados.
- ✓ Da lectura de los documentos consultados a la Dra. Lourdes Pazmiño en su periodo como Decana.
- ✓ La Dra. María Augusta Espín ex Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador el 18 de mayo de 2023, indica que el proyecto ha sido aprobado con el visto bueno de Vinculación.
- ✓ No se ha recibido informes de avance por parte de la Docente Tamara Fukalova.
- ✓ Hasta la presente fecha no se tiene ningún documento de respaldo del proyecto.

Sugiere que se ratifique el pedido a la Dra. Fukalova que entregue los documentos del proyecto aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, no se le solicita que vuelva a elaborar el proyecto, se necesita el proyecto para revisar y aprobar el presupuesto a fin de legalizarlo.

La Dra. Milene Díaz indica que hizo una reunión con los estudiantes indicando la situación de proyecto de vinculación.

El señor Decano, manifiesta que se solicite a la Docente PhD Tamara Fukalova presente un informe de actividades, para reconocer las horas cumplidas por los estudiantes y presente el proyecto con las correcciones que se observaron en Consejo Directivo al no tener los respaldos para el efecto.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

INSISTIR a la docente PhD Tamara Fukalova presente los documentos del proyecto de vinculación en el que se evidencie que se haya acogido las observaciones del Consejo Directivo, en virtud que la Facultad no cuenta con ese documento con el fin de aprobar el presupuesto.

SOLICITAR a la docente PhD Tamara Fukalova presente el informe de actividades realizadas por los estudiantes dentro del Proyecto de Vinculación con el número de horas para el reconocimiento correspondiente.

Solicitar a la señora Subdecana, comunique a los señores estudiantes que las actividades realizadas dentro del proyecto de vinculación a cargo de la Dra. Fukalova si tiene validez y con el informe de actividades que se le está solicitando a la docente, una vez que se entregue, se procederá al reconocimiento de esas horas.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-182-2024

Siendo las 11:12 el MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano y Presidente del Consejo Directivo, solicita a la PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad, presidir la sesión, en razón que fue convocado a una reunión de Consejo Universitario.

3.2 Se conoce el planteamiento del Dr. Wilmer Narvárez Castillo, Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (E), quien indica que varias autoridades de la Facultad, Subdecana, Directora de Posgrado y Director de Carrera, a la fecha no han recibido sus acciones de personal. Solicita que, desde el Consejo Directivo se solicite al señor Rector disponga a Talento Humano concluya la legalización de las designaciones.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 31 DE JULIO DE 2024**

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de Sr. Rector que hasta el momento no se han recibido desde la Dirección de Talento Humano las acciones de personal del Dr. Wilmer Narvárez Castillo como Director de la Carrera de Bioquímica y Farmacia; de la Ph.D. Milene Fernanda Díaz Basantes, como Subdecana y de la Directora de Posgrado, Dra. Inés Echeverría; solicitando que se disponga a Talento Humano concluya con la legalización de las designaciones.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-183-2024

3.3 Se conoció el pedido de la Ph.D. Milene Díaz, Subdecana, quien informa que la Dirección de Vinculación con la Sociedad solicita la designación de un coordinador para los proyectos de Vinculación de la Facultad, sugiere que se designe a la Dra. Gabriela Leal, quien ha sido consultada y ha aceptado y ya asistió a la primera reunión convocada.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana Presidenta (E)	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

DESIGNAR a la Dra. María Gabriela Leal Reverol, Coordinadora de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, conforme el requerimiento de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-184-2024

Sin más asuntos que tratar, termina la sesión siendo las 11h25

Magíster Trosky Yánez Darquea
DECANO (E)

Phd. Milene Díaz Basantes
SUBDECANA (PRESIDENTA (E))

Ab. Martha Inga Cando, Esp.
SECRETARIA ABOGADA (E)

Ab. Martha I.